



LAGUNA BLANCA, 17 NOV. 2014

N° 588 /.- (SECCION "A") VISTOS : La carta de fecha 06 de noviembre de 2014, del funcionario don MIGUEL HUILCAL CISTERNA, Of. Administrativo a Contrata Grado 16 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita reconocimiento de carga familiar presentando certificado de matrimonio.

El Memorándum N° 76/2014 de fecha 13 de noviembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas.

El DFL N° 150 de 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.- El Artículo 1°, de la Ley N° 18.987 del 11 de Julio de 1990.-

Los reconocimientos de las cargas familiares de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y sus cancelaciones ante las respectivas cajas de previsión.-

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican; y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a regularizar el reconocimiento de Carga Familiar del funcionario de la I. Municipalidad de Laguna Blanca, don **MIGUEL ANGEL HUILCAL CISTERNA**, Oficial Administrativo a Contrata Grado 16 de la Planta Municipal.

2.- **RECONOCESE** como carga familiar la persona que se individualiza a continuación:

✓ **JEANETTE VANESSA BORDONES CAPACUNDA** **CONYUGE**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA CARPETA PERSONAL,
y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION :

- INTERESADO (A)
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

